Bogotá D.C, 09 de NOVIEMBRE de 2026
DAT-DOC-2586-2026

Señores
GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO
Atn: MA1 FIRIGUA FIRIGUA JHOAN SEBASTIÁN – SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA ENTREGA CONTRATO No. 139-GINREDPA-2026**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 147-GINREDPA-2026

Objeto: **ADQUISICIÓN DE BATERÍA INTELIGENTE DE VUELO DJI TB65 RECARGABLES COMPATIBLES CON EL DRON MODELO DJI MATRICE 350 RTK**

Respetado Mayor Firigua,

Por medio de la presente, **DATUM INGENIERÍA S.A.S.** se permite reiterar su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 139-GINREDPA-2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de baterías inteligentes de vuelo DJI TB65 recargables, compatibles con el dron modelo DJI Matrice 350 RTK.

No obstante, nos permitimos poner en su conocimiento una serie de novedades que han afectado la cadena de suministro de equipos y componentes asociados a las aeronaves no tripuladas, incluyendo aeronaves, sensores, baterías y demás accesorios, particularmente en lo relacionado con su ingreso al territorio colombiano y los correspondientes procedimientos de nacionalización.

Estas circunstancias se encuentran relacionadas con las medidas de control implementadas por las autoridades competentes, en atención a la situación de orden público y seguridad nacional, ampliamente conocida, así como al uso de este tipo de elementos en actividades delictivas y terroristas.

En este contexto, desde el año 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, ha venido implementando medidas de control sobre el ingreso, distribución y operación de equipos correspondientes a aeronaves no tripuladas en el territorio nacional. Dentro de estas medidas se encuentran restricciones relacionadas con los puntos de ingreso de estas mercancías, las cuales deben ingresar a través del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Lo anterior ha generado mayores tiempos de gestión en los procesos logísticos, aduaneros y de nacionalización de estos productos y sus accesorios, afectando la disponibilidad y oportunidad de entrega de los elementos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
En particular, el pasado viernes 06 de noviembre de 2026, el agente de aduanas encargado de los procesos de nacionalización de los productos DJI Enterprise nos informó que los

embarques procedentes del exterior, despachados durante la primera semana de noviembre de 2026 y que incluyen productos de la marca DJI, entre ellos las baterías TB65 objeto del presente contrato, han sido objeto de inmovilización preventiva por parte de la DIAN, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad.

Esta situación, ajena a nuestra voluntad y a nuestra capacidad de control directo, ha ocasionado una afectación en los tiempos inicialmente previstos para la disponibilidad y entrega de los elementos contratados.

En consecuencia, DATUM INGENIERÍA S.A.S. se encuentra adelantando gestiones permanentes y coordinadas con el agente de carga, el agente de aduanas y las autoridades competentes, con el propósito de obtener la pronta liberación de la mercancía y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes.

Reiteramos que esta situación no obedece a una falta de diligencia por parte de nuestra compañía, sino a circunstancias extraordinarias relacionadas con los procedimientos de control y nacionalización de la mercancía importada, frente a las cuales hemos mantenido una gestión activa y oportuna.

SOLICITUD

Con fundamento en las circunstancias anteriormente expuestas, y considerando nuestro compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual, **solicitamos respetuosamente al Grupo de Intendencia Regional Pacífico autorizar una prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 139-GINREDPA-2026 hasta el treinta (30) de noviembre de 2026**, con el fin de contar con el tiempo necesario para culminar los procedimientos de nacionalización, disponer de las baterías TB65 y efectuar su entrega y aceptación por parte de la Entidad.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la entrega efectiva de los elementos contratados, preservando las condiciones de calidad y cumplimiento establecidas contractualmente.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y la comprensión frente a las circunstancias expuestas. De igual manera, reiteramos nuestra disposición para suministrar los soportes documentales que sean requeridos para la evaluación de la presente solicitud de prórroga.

Cordialmente,

EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO
Representante Legal
DATUM INGENIERÍA SAS